



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 8/2018.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2018, aprobó inicialmente la modificación nº 8/2018 al presupuesto municipal de 2018 mediante crédito extraordinario.

Expuesto al público el referido acuerdo y correspondiente expediente, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 23 de abril de 2018, no fue presentada reclamación alguna, durante el plazo de quince días de exposición pública, contra el indicado acuerdo plenario, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, las modificación de crédito se considera definitivamente aprobada, de la siguiente forma:

Estado de ingresos

Subconcepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	365.000 €
	TOTAL	365.000 €

Estado de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
150-226.05	Responsabilidad patrimonial urbanismo	365.000 €
TOTAL	TOTAL	365.000 €

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Colunga, a 31 de mayo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-05677.